

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Sábado 23 de Julio de 1983

No. 168

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 1285 — Aprobación Impresión y Circulación Especies Postales y Filatélicas	1305
Decreto No. 1286 — Otorgamiento Orden de la Independencia Cultural "Rubén Darío" a Gregorio Selser	1305

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegación de Nicaragua	1306
Nombramientos	1306
Dejar sin efecto Acuerdo No. 191	1306

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	1306
---------------------------------	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	1307
Renovaciones de Marcas	1308
Cambio Razón Social	1309
Cancelación Nombre Comercial	1309

SECCION JUDICIAL

Remates	1309
Citaciones	1310
Solicitud Reposición de Título	1311
Solicitudes Guardador Ad-Litem	1311
Solicitud Guardador Ad-Litem	1311
Declaratorias de Herederos	1312
Citaciones de Procesados	1312

JUNTA DE GOBIERNO

Aprobación Impresión y Circulación Especies Postales y Filatélicas

Decreto No. 1285

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Decreta:

Unico: Apruébase la impresión y circulación de Especies Postales y Filatélicas, autorizadas por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), en Acuerdo No. 4 del 6 de abril de 1983.

Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdoba Rivas.

Otorgamiento Orden de la Independencia Cultural "Rubén Darío" a Gregorio Selser

Decreto No. 1286

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Considerando:

I
Que el periodista argentino **Gregorio Selser**, se ha distinguido como latinoamericano en difundir la gesta de nuestro General de Hombres Libres, Augusto César Sandino, a través de su obra fundamental, SANDINO, GENERAL DE HOMBRES LIBRES, y otros libros posteriores, que tuvieron una gran influencia en el continente y en la propia juventud de Nicaragua, ayudando a conocer el heroísmo de la lucha anti-imperialista contra la intervención yanqui en Nicaragua;

II

Que **Gregorio Selser**, ha realizado una permanente labor de denuncia de las intervenciones e ingerencias de Estados Unidos en América Latina, y se ha distinguido como pensador y escritor anti-imperialista;

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 927 publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 21 del 27 de enero de 1982,

Acuerda:

Arto. 1º—Otorgar a **Gregorio Selser**, la Orden de la Independencia Cultural "RUBEN DARIO".

Arto. 2º—El presente Acuerdo entrará en vigencia en este momento, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Centro de Convenciones "César

Augusto Silva", en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Delegación de Nicaragua

"No. 218

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Reorganizar la Delegación de Nicaragua, a la Conferencia Especializada Extraordinaria sobre Financiamiento Externo, a celebrarse en Caracas, Venezuela, del 5 al 9 de septiembre del corriente año, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Doctor **Edmundo Jarquín Calderón**, Ministro del Fondo Internacional para la Reconstrucción (FIR), Encargado de la Cooperación Internacional; Delegado: Doctor **Juan José Gazol Salcedo**, Ministro Consejero Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Nombramientos

"No. 221

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Edmundo Jarquín Calderón**, Ministro del Fondo Internacional para la Reconstrucción Encargado de la Cooperación Internacional, Delegado Personal del Comandante de la Revolución **Daniel Ortega Saavedra**, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, a la Reunión de seguimiento de la "Iniciativa Hurtado" a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana, del 1º al 3 de agosto próximo.

Segundo: La transcripción del presente

Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, quince de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 220

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Ricardo Vásquez Norori**, Consejero Económico de la Embajada de Nicaragua en el Perú.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de julio en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

Dejar sin efecto Acuerdo No. 191

"No. 219

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 191 de fecha 16 de junio próximo pasado por el que se le aceptaba la renuncia al Señor **Leonel Rosales Manzanares**, del cargo de Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Guatemala.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3696 — R/F 0767733 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 221, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Auxiliadora del Carmen Chavarría Chavarría ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 9 de junio de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3702 — R/F 0767727 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 231, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Marcos Antonio Orozco Corea ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 29 de junio de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3705 — R/F 0767724 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 89, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Mario Alberto Marquéz Morales ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *J. Solís P.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 15 de abril de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3706 — R/F 0767723 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 233, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Francisco Rodríguez Herradora ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 29 de junio de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3643 — R/F 0755015 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamillet de Malespín, Apoderado American Dairy Queen Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

DQ

Clase (29)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3697 — R/F 0767732 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderado American Dairy Queen Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"DAIRY QUEEN"

Clase (29)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3698 — R/F 0767731 — Valor ₡ 150.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderado American Dairy Queen Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase (29)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3598 — R/F 0753783 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, Apoderado The Goodyear Tire & Hubber Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"DOUBLE EAGLE"

Clase (12)

Presentada: 19 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3599 — R/F 0753782 — Valor ₡ 75.00

Franklin Caldera, Apoderado Winthrop Products Inc., Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"DRAWINOL"

Clase (5)

Presentada: 19 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3600 — R/F 0753781 — Valor ₡ 75.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Plouch, Inc., Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"A F T A T E"

Clase (5)

Presentada: 24 Mayo 1982.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Junio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 3608 — R/F 0755022 — Valor ₡ 75.00

Dra. Xiomara Gutiérrez, apoderado Lipha Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique, Sociedad Anónima, Francesa, solicita Registro marca fábrica:

"G O N D R I L"

Clase (5)

Presentada: 9 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 3610 — R/F 0755023 — Valor ₡ 75.00

Dra. Xiomara Gutiérrez, Apoderado The Wellcome Foundation Limited, Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

"A T R O B A N"

Clase (5)

Presentada: 9 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Junio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 3614 — R/F 0755006 — Valor ₡ 75.00

Dr. Julián Bendaña, Apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro marca fábrica:

"P E R I Z I N"

Clase (5)

Presentada: 26 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3615 — R/F 0755008 — Valor ₡ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Atlantis Costarricense, S. A., Costarricense, solicita Registro marca fábrica:

"R O B I N"

Clase (3)

Presentada: 19 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3616 — R/F 0755009 — Valor ₡ 75.00

Julián Bendaña, apoderado Atlantis Costarricense, S. A., Costa Rica, solicita Registro marca fábrica:

"CORTINET"

Clase (3)

Presentada: 19 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez, Registrador.

3 3

Reg. No. 3617 — R/F 0755010 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, Apoderado Vetem S.p.A., Italiana, solicita Registro marca fábrica:

"VETTRIMICINA"

Clase (5)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Junio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 3628 — R/F 0755011 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespín, Apoderado Vetem, S.p.A., Italiana, solicita Registro marca fábrica:

"VETGABBROMICINA"

Clase (5)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3699 — R/F 0767730 — Valor ₡ 75.00

Dr. Gilberto Buitrago apoderado Rowa Ltd", Irlandesa, solicita renovación marca fábrica;

"NIKESANOL" No. 133 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Julio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 3681 — R/F 0767712 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, Gestor Oficioso Quality Courts Motels Estadounidense, solicita renovación marca Servicio:

"QUALITY" No. 124 R.P.I.
Clase (42)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 3576 — R/F 0755003 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera P, Apoderado de Standard Brand Incorporated Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"ROYAL" No. 2,448
Clase (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 de Junio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 3

Reg. No. 3613 — R/F 0755005 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, Apoderado Dynamit Nobel AG, Alemana, solicita renovación marca fábrica.

"WITOPHEN" No. 12,999
Clase (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 de Junio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 3

Reg. No. 3579 — R/F 0753800 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado The Sydney Ross Co., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"VIGORON" No. 12,862
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Junio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 3

Reg. No. 3591 — R/F 0753788 — Valor ₡ 75.00
Dr. Max Molina apoderado Armando Araujo S. A., Salvadoreña solicita renovación marca fábrica:

"L I L Y" No. 12,921
Clase 3

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 3

Reg. No. 3635 — R/F 0755019 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gilberto Buitrago apoderado Heinrich Mack Nachf, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"CODIPRONT" No. 142 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Julio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 3

Reg. No. 3577 — R/F 0755002 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera, Apoderado Macdonald & Muir Limited, Escocia solicita renovación marca fábrica:

"GREEN OF SCOTS" No. 7,228
Clase (33)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 de Junio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 3

Reg. No. 3591 — R/F 0753788 — Valor ₡ 300.00
Dr. Max Molina apoderado Armando Araujo S. A., Salvadoreña solicita renovación marca fábrica:



No. 12,923

Clase (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 3

Cambio Razón Social

Reg. No. 3682 — R/F 0767711 — Valor ₡ 50.00
Richardson - Merrell Limited, cambió razón social Richardson - Vicks Limited, Inglesa, titular marcas fábricas:

"MILTON" No. 25,089
Clase 3 Int.

"MILTON" No. 25,081
Clase 3 Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Julio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

1

Cancelación Nombre Comercial

Reg. No. 3683 — R/F 0767710 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julian Bendaña, apoderado Compañía Comercial Curacao de Nicaragua, S. A., solicita Cancelación nombre comercial:

"BODEGANGAS" No. 10,994 C.C.
Ampara: una entidad comercial dedicada a la venta, distribución y mercadeo toda clase artículos, al por mayor y menor.

Cancelada por disposición expresa de la solicitante, de conformidad con el Arto. 147 del Convenio Centroamericano.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3691 — R/F 0767719 — Valor ₡ 300.00

Once mañana cuatro agosto corriente año, local este Juzgado subastarase inmueble urbano situado esta ciudad en el Reparto Los Robles Número Tres de 1.222.59 varas cuadradas linda: Norte: lote 2; Sur: Pasaje 7; Este; Gloria de Carrión; Oeste: Pasaje seis; Inscrita No. 55.180; Tomo 830; Folio 14; Asiento 2o.; Sección Derechos Reales, Registro Público este Departamento. Incluye mejoras enverjado y muro de bloque decorativo y unidades de Aire Acondicionado.

Base Subasta: ₡ 1.462,822.40

Postura: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nicaragüense a Baldur Kleines y Dora Vargas de Kleines.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, cinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

3 1

Reg. No. 3716 — R/F 0721916 — Valor ₡ 150.00

Diez A. M., diez Agosto corriente año, local este Juzgado subastarse inmueble urbano, barrio Isilita linderos: Norte, arroyo; Sur, calle; Oriente, Isabel Silva; Poniente, calle; Inscrito No. 3632, Folio 149, Tomo 35.

Base Subasta: Ocho Mil Córdobas. Estricto Contado.

Ejecuta: Brumilda Ramírez a Genaro Guadamúz Malespín.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Granada ocho Julio mil novecientos ochentitrés.

3 1

Reg. No. 3701 — R/F 0690159 — Valor ₡ 375.00

Diez de la mañana del diez de agosto próximo, subastarse finca rústica ubicada en Gusaneras, jurisdicción de Jinotega, de ciento treinta manzanas de extensión real, lindante al Norte: María Amador; Sur: Teodora Granados; Oriente: antes Fidel Quintanilla; Poniente: Alberto Montenegro y señores Amador, e inscrita bajo número 6717, asiento quinto, folios 265, 253, 68, de tomos 119, 121, 132, sección de derechos reales del Registro Público de Jinotega.

Base de Subasta: 1,372,412.76 más intereses y costas de ejecución. Estricto Contado.

Oíranse posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Alberto Falla Lacayo y Alberto Falla Manzanares.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Jinotega, a las diez de la mañana del trece de julio de mil novecientos ochentitrés. — Dr. Julio César Morales Vilchez, Juez Civil del Distrito de Jinotega. — Gustavo Araúz Castro, Srio.

3 1

Reg. No. 3693 — R/F 0767721 — Valor ₡ 300.00

Diez de la mañana del día diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. Local de este Juzgado, se subastará la tercera parte del inmueble que corresponde al señor Julio Berríos Urbina, que se encuentra Inscrito bajo el número 15,436, tomo 423, folios 179-180, asiento 5o. con los siguientes linderos: Norte: lote prometido vender a Josefa Moreira, Silvestre Rivas y Bemilda Hernández de Vásquez. Sur: lote prometido vender a María Mercedes Ruiz, Oriente: lote prometido vender a Ernesto Antonio Vásquez, Occidente: lotes prometidos vender a Esteban Zamora y Gustavo Reyes, avenida en medio.

Base de la Subasta: ₡ 33,333.33.

Ejecuta: Francisco Sequeira Jirón, Vs. Julio Berríos Urbina.

Posturas: Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a las once de la mañana del día quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Enmendado — ₡ 33,333.33 Vale. — Entrelíneas — Agosto — Vale. — Enmendado — diecisiete de — Diez de la — Vale. — Armando Vásquez Campos, Abogado y Secretario de Actuaciones del Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Citaciones

Reg. No. 3722 — R/F 0772009 — ₡ 75.00

Cítase a Margarita Castillo de Tinoco, para que dentro de veintiún días concurran

al local de este juzgado, personal o por medio de apoderado a hacer uso de sus derechos dentro del juicio Ejecutivo Especial promovido por el Banco Nicaragüense, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem, sino lo hace.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, catorce de julio de mil novecientos ochentitrés. — Enmendados: concurra-Vale. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1

Reg. No. 3730 — R/F 0772003 — ₡ 75.00

Cítase a los señores: Mercedes Palacios de la Rue, y al señor Garold Jerry de la Rue, en su carácter personal y en representación como Presidente de la Sociedad denominada "La Trampa, S. A.", dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Matagalpa, cinco de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Félix Gutiérrez Mendiola, Juez de Distrito para lo Civil de Matagalpa.

1

Reg. No. 3731 — R/F 0772002 — ₡ 75.00

Cítase a Oscar Trujillo Gamboa y Rosario Báez de Trujillo dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimientos de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 3732 — R/F 0772001 — ₡ 75.00

Cítase a José Pablo Fernández conocido como Arturo Henríquez Henríquez dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina

Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 3723 — R/F 0767750 — ₡ 75.00

Cítase a Juan Porras Mccarthy y Juana López de Porras dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 3734 — R/F 0767749 — ₡ 50.00

Cítase a Petronio Caldera Pallais dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima". bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, siete de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 3735 — R/F 0767748 — ₡ 50.00

Cítase a Sergio Antonio Montalván Martínez dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem, si no comparece.

Managua, veinte de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 3736 — R/F 0767747 — ₡ 50.00

Cítase a Rubenstein Ebanks Hall dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima". bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina

Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 3737 — R/F 0767746 — ₡ 75.00

Cítase al señor José Manuel Mazied Mendieta que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo, Civil del Distrito de Managua.

1

Solicitud Reposición de Título

Reg. No. 3450 — R/F 0676509 — Valor ₡ 150.00

El Banco Nicaragüense, informa a solicitud de parte interesada que se extravió el siguiente valor financiero:

#	Monto	Fecha de Vencimiento
#1254-B	C\$ 2.000.00	8 de Mayo de 1983

El interesado solicita reposición de dicho título, de no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, será considerado nulo, cancelado y sin ningún valor, emitiéndose el nuevo Certificado.

León, veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Adriana Mayorga Castro. Resp. del Depto. de Valores. 3 3

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3713 — R/F 0767734 — ₡ 50.00

Juana Francisca Flores Castro, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem, al señor Leoncio Blandón Altamirano, para que lo represente dentro del Juicio Ordinario de Divorcio que se ha interpuesto en este Juzgado.

Managua, quince de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Gerónimo Barberena, Srio.

1

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 3678 — R/F 0767715 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana, del día diez de Enero de mil novecientos ochenta y tres, declárase disuelto Matrimonio civil de los señores: Adilia del Carmen Mejía Aguilar e Iván Uriel Díaz Estrada, Masaya, Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones. — Pedro José Muñoz Carranza, Secretario de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

1

Reg. No. 3688 — R/F 0767705 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y quince minutos de la tarde del siete de julio de mil novecientos ochenta y tres, declarose disuelto el matrimonio de los señores: Franklin Antonio Uriarte Espinoza y Lucrecia del Carmen Murillo Mora.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Corregido: Mora. — Vale. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V. Secretario.

1

Reg. No. 3689 — R/F 0767704 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y cincuenta y siete minutos de la tarde del dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, declarose disuelto el matrimonio de los señores: Rodolfo Cajina Aragón y Yadira Guillén Bermúdez.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V. Secretario.

1

Reg. No. 3712 — R/F 0767740 — ₡ 50.00

Por sentencia de las tres y cuarenta minutos de la tarde del día siete de julio de mil novecientos ochenta y tres, declarose disuelto el matrimonio de los señores: Manuel Aurelio Loáisiga Morales y Rita María Sequeira García.

Tribunal de Apelaciones Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3694 — R/F 0534974 — ₡ 25.00

Donatila Castillo viuda Omar solicita declaratoria herederos sucesión César Omar Campos.

Opónganse.

Jinotepe, Juzgado Distrito, julio dieciséis ochentitrés. — Alf. Zapata López.

1

Reg. No. 3695 — R/F 0683971 — ₡ 50.00

Freddy Omar Araúz Morán, solicita ser declarado heredero unión su hermana Elsa Marina Araúz, de todos los bienes, derechos, acciones dejó su difunto padre Carmelo Araúz, dejando a salvo derecho conyuge sobreviviente Doña Julia Morán.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí. catorce Julio mil novecientos ochentitrés. — Guillermo Sotomayor O, Srio.

1

Reg. No. 3715 — R/F 0546826 — ₡ 25.00

Felicita Cano Aguirre unión hermanos, solicitan declareseles herederos, bienes, de-

rechos, acciones, dejados por Petrona Paula Aguirre de Cano.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. — Granada, trece Junio mil novecientos ochentitrés. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 150

Por segunda y última vez, citáse y emplazase a la procesada Aura Lila Dávila Orozco de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a éste Juzgado de Distrito del Crimen, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autora del delito de Robo con violencia en perjuicio del señor Pablo Herrera Armas, de cuarentiséis años de edad, casado, agricultor, y de este domicilio, bajo los apercibimientos de dictar la sentencia que en derecho corresponde, surtiendo los mismos efectos que si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte,

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen Estelí trece de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — R. Moreno A. — Mario Sotomayor T. Srio.

Es conforme con su original. — Estelí catorce de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Ricardo Moreno Aráuz Juez de Distrito del Crimen, — Mario Sotomayor T, Srio.

1

Reg. 151

Por primera vez cito y emplazo al procesado Manuel Salvador González Gago de calidades ignoradas como autores del delito de Robo en perjuicio de Ramón Humberto Umanzor Lupiács mayor de edad, casado, Ingeniero Zootecnista y de este domicilio: para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa en referencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no compareciere.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Pedro Pablo Barberena, Juez Primero de Distrito del Crimen de Managua.

1